



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

02234

16 ABR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.04.2015, el Subdepartamento Servicios Generales, solicitó la adquisición de luminarias tipo LED para iluminación del sector de secretaría de los Departamento de Finanzas y Bienes y Servicios.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Rayo Electrón, Dartel Valparaíso Ltda. y Cabachur Electricidad, de las cuales la más conveniente en términos de precio es la presentada por Dartel Valparaíso Ltda. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$54.076 (cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Dartel Valparaíso Ltda., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, luminarias tipo LED para iluminación del sector de secretaría de los Departamento de Finanzas y Bienes y Servicios, a la firma Dartel Valparaíso Ltda., RUT N° 87.773.200-2, con domicilio en Independencia N° 2637, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$54.076.- (cincuenta y cuatro mil setenta y seis pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 15.04.2015 del Subdepartamento Servicios Generales y cotización de la empresa.





3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

LCM/EPZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Servicios Generales
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 0 2 0 9 2 8

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Carretera 12, 13 y 14
Avenida 14, 15 y 16
Puerto Montalvo, Valdivia
Teléfono: 51 22 22 22 22